



POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR PLAZAS ILIMITADAS PARA ESTUDIANTES COMPATRIOTAS INDÍGENAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN DANZA, LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11809 del 10/10/2025 de la Prof. Ing. Agron. MARIA GLORIA OVELAR A., Directora General Académica del Rectorado de la UNA, por el cual solicita el cupo disponible para el año académico 2026 de la Unidad Académica a su cargo, para los estudiantes compatriotas indígenas que serán seleccionados por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), dando cumplimiento al Régimen Especial establecido en el Convenio Específico firmado entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena, en fecha 27 de octubre de 2020.

Sobre el particular, en atención a la Cláusula Tercera del citado convenio, solicito remitir el listado de las Carreras con que cuenta esa Facultad y los cupos anuales asignados a cada una para ser exonerados del Examen de Admisión o Curso Probatorio de Admisión señalando la sede o filial, la modalidad, las fechas de inicio de clases, así como el detalle de las exoneraciones de pagos a ser realizadas dentro del concepto de matrícula (dependiendo del presupuesto de la, Unidad Académica), y las condiciones especiales a cumplir por el seleccionado, de acuerdo al modelo que se remite adjunto a esta nota (Anexo 1), de ser posible a más tardar para el día viernes 31 de octubre del corriente año. De igual manera, solicita remitir copias de las reglamentaciones específicas de la Facultad que serán aplicadas en relación a este régimen, si las hubiera (reglamento, interno, de admisión, etc.).

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **OTORGAR PLAZAS ILIMITADAS** para el periodo académico 2026, a estudiantes compatriotas indígenas que cumplen con los requisitos académicos en las Carreras de Arquitectura y Urbanismo, Diseño Industrial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana y Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la FADA comunicar lo resuelto a la Directora General Académica de la UNA.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR PLAZAS ILIMITADAS PARA ESTUDIANTES COMPATRIOTAS INDÍGENAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DISEÑO INDUSTRIAL, LICENCIATURA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN DANZA, LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE..

ANEXO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

RÉGIMEN ESPECIAL DE PLAZAS DE ESTUDIANTES COMPATRIOTAS INDÍGENAS Convenio UNA-INDI 27-Octubre-2020

Carrera	Sede/Filial	Modalidad	Cantidad de Plazas	Exoneraciones de Matrícula	Condiciones Especiales	Inicio de Clases	Nexo entre Facultad y Rectorado
Arquitectura y Urbanismo	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py
Lic. En Diseño Industrial	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py
Lic. En Artes Visuales	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py
Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py
Lic. en Danza	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py
Lic. en Música	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py
Lic. en Educación Artística	Sede Central	Presencial	Ilimitado	Carrera completa	El seleccionado debe participar del Curso Preparatorio de Admisión	16/febrero/2026	Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica dora.arguello@fada.una.py

Instrucciones: Completar el modelo de acuerdo a la oferta de la Facultad y las reglamentaciones aplicables.

Obs: Modelo elaborado en función a las plazas disponibles en años anteriores.



Resolución Consejo Directivo Acta N° 25 de fecha 28/10/2025

Página II de 2